

BAKLAVA S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL PERÍODO
TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de **BAKLAVA S.A.:**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de BAKLAVA S.A. (Una compañía anónima constituida legalmente en el Ecuador,) presento a ustedes el siguiente informe en relación al período terminado al 31 de diciembre del 2010.
2. La responsabilidad como comisario es emitir un informe sobre estos estados financieros basados en la revisión que se realizaron previamente. La información es proporcionada y responsabilidad absoluta de la administración las mismas que deben demostrar las operaciones y registros del año en curso y que ha sido solicitada según se consideró necesaria. Así mismo, se realizó un estudio del balance general de BAKLAVA S.A. al 31 de diciembre del 2010 y el correspondiente estado de resultados, por el mismo período concluido.
3. Se puede concluir en el año 2010, que la empresa mantuvo sus actividades por tercer año consecutivo paralizadas, por diversos temas personales de los administradores de dicha compañía y definitivamente van a tomar acciones respecto el futuro de la compañía como tal. Entre las opciones a tomar en cuenta está por vender la empresa y en un futuro generar una nueva fuente de ingresos.
4. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe de la Gerencia y es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para dar cumplimiento a las disposiciones legales señaladas en el primer párrafo.

Guayaquil - Ecuador
27 de Agosto del 2011


Jorge Alvarado
Comisario
C.I. 0913645727